



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 01 DE Agosto DE 2023

**VISTOS:** Resolución Administrativa nro. 377-2022-HNAL/OP, de fecha 17 de mayo de 2022; Resolución Administrativa nro. 134-2023-HNAL/OP, de fecha 21 de febrero de 2023, y el Informe Técnico nro. 702-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 31 de julio de 2023; sobre termino de funciones de Jefa de Servicio de Enfermería en Cuidado Quirúrgico de Cirugía Plástica y Quemados, Neurocirugía y Cabeza y Cuello del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, *siempre que reúnan tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;*

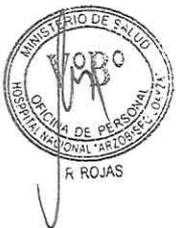
Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)" ; respectivamente;

Que, mediante la Resolución Administrativa nro. nro. 377-2022-HNAL/OP, de fecha 17 de mayo de 2022, se dispone asignar a partir de la fecha de la resolución, las funciones de Jefa del Servicio de Enfermería en Cuidado Quirúrgico de Cirugía Plástica y Quemados, Neurocirugía y Cabeza y Cuello del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la licenciada Jovita PÁREDES VALVERDE, cargo enfermera especialista, nivel "14";

Que, con la Resolución Administrativa nro. 134-2023-HNAL/OP, de fecha 21 de febrero de 2023, se dispuso cesar por límite de edad, a partir del 15 de febrero de 2023 a la ex - servidora Jovita PÁREDES VALVERDE, cargo enfermera especialista, nivel "14";

Que, a través del Informe Técnico nro. 702-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 31 de julio de 2023, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón, informa que de oficio se ha verificado que la Jefatura del Servicio de Enfermería en Cuidado Quirúrgico de Cirugía Plástica y Quemados, Neurocirugía y Cabeza y Cuello del Departamento de Enfermería, concedido a la ex - servidora Jovita PÁREDES VALVERDE, no se ha dado termino; siendo necesario expedir el acto resolutorio de termino con eficacia anticipada a partir del 15 de febrero de 2023;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"; y;



De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, Decreto Legislativo nro. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial nro. 026-2023/MINSA, de fecha 6 de enero de 2023, que delega en los Jefes de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las asignaciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- DAR TERMINO**, con eficacia anticipada a partir del **15 de febrero de 2023**, a la asignación de funciones de **Jefa del Servicio de Enfermería en Cuidado Quirúrgico de Cirugía Plástica y Quemados, Neurocirugía y Cabeza y Cuello del Departamento de Enfermería** del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la ex - servidora **Jovita PÁREDES VALVERDE**, cargo enfermera especialista, nivel "14", otorgado con la Resolución Administrativa nro. 377-2022-HNAL/OP, de fecha 17 de mayo de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados;

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada, al Departamento de Enfermería, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH, Unidad de Registro Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el enlace web [www.gob.pe/hospitalloayza](http://www.gob.pe/hospitalloayza).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"  
*Rosa A. Rojas Rodríguez*  
Lta. Adm. ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RARR/MEZP/ggl.

